

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5019** *Resolución de 3 de abril de 2018, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), por la que se corrigen errores en la de 12 de marzo de 2018, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de marzo de 2018, del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de policía local, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 75, de 27 de marzo de 2018, se procede a su rectificación:

En la página 33.394, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Bollullos Par del Condado, 3 de abril de 2018.–La Alcaldesa, Isabel María Valdayo Fernández.